



BOLETIN MUNICIPAL N° 012/06

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 13/03/06 al 18/03/06)

DCTO. N° 182 (13/03/2006): Otorgando subsidio., a favor del Sr. DIAZ, Luís Fabián, DNI. -
----- N° 24.101.978, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 183 (13/03/2006): Aceptando a partir del día 13 de Marzo del 2006, la renuncia al
----- cargo de Supervisor de Higiene Urbana, presentada por el Sr.
Ramón Rosa LUNA, DNI. N° 08.413.559, área Secretaría de Servicios Públicos,
Infraestructura y Equipamiento Urbano.-

DCTO. N° 184 (14/03/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. SAVOY, María Eva,
----- DNI. N° 17.382.231, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 185 (14/03/2006): Declarando de Interés Municipal el “**1° CONGRESO -**
----- **CATAMARQUEÑO DE EDUCACION, CULTURA Y**
CIENCIA”, entre el 31 de Marzo y el 01 de Abril y sus Talleres Provinciales del Congreso y
el Conjunto de Actividades del Programa Nacional “**ARGENTINA DE PUNTA A**
PUNTA”, a realizarse entre el 24 de Marzo al 02 de Abril del presente año, organizado por la
Subsecretaría de Cultura de la Provincia y la Subsecretaría de Cultura de la Nación.-

DCTO. N° 186 (14/03/2006): Otorgando subsidio, a favor del Instructor señor Carlos LEIVA
----- DAZA, DNI. N° 23.309.006, por la suma de \$ 650,00.-,
destinado a cubrir parte de los gastos que demandare el traslado a la provincia de Tucumán de
la 1° División Damas de la Escuela Municipal de Hockey, para participar del Encuentro
Interprovincial de Hockey sobre Césped, a llevarse a cabo entre el 18 y 19 de marzo del cte.
año.-

DCTO. N° 187 (14/03/2006): Dejando sin efecto el Decreto N° 1237 de fecha 22 de
----- Septiembre de 1997, referente a la adjudicación en concesión de
una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal “Fray Mamerto Esquiú.-

DCTO. N° 188 (15/03/2006): Otorgando prórroga por el término de CIENTO OCHENTA
----- (180) días a partir de la fecha, a la Sra. SEGURA, Gladys
Tomasa del Valle, para que finalice los trabajos de construcción del mausoleo adjudicado en
concesión en el Cementerio Municipal.-

DCTO. N° 189 (15/03/2006): Rectificado el Decreto N° 799 de fecha 16 de Septiembre del
----- 2002, en lo que respecta a la ubicación del lote adjudicado en
concesión en el Cementerio Municipal.-



DCTO. N° 190 (15/03/2006): Aceptando a partir del día 01 de Marzo del 2006, la renuncia ----- presentada por el empleado Ramón Gregorio NIEVA, DNI. N° 07.854.080-Leg. N° 0988-, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, dependiente de la Dirección de Servicios Generales, área Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano.-

DCTO. N° 191 (15/03/2006): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ----- trasladando al agente CORONEL, Jorge Luís, Legajo N° 5476, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, para que en igual situación de revista pase a prestar servicios en la Administración de Servicios Generales, área Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, desempeñando tareas de maestranza en la Secretaría de Cultura y Educación y autorizando el pago del Adicional por Tareas de Obras y Servicios Públicos, a favor del citado agente.-

DCTO. N° 192 (15/03/2006): Adjudicando la Licitación Pública N° 03/06, que tiene por ----- objeto la contratación de cobertura de Seguro Obligatorio de Riesgos de Trabajo para los empleados de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a ASOCIART ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, por la suma total de Pesos CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 197.706,73.-).

DCTO. N° 193 (15/03/2006): Rechazando el Recurso de Apelación interpuesto por la firma ----- HERMACO SRL., en contra de la Resolución N° 1841/05, ratificando la misma y rechazando la Denuncia de ILEGITIMIDAD interpuesta en contra de las Resoluciones N° 1841/05, N° 1622/05 y N° 157/04.-

DCTO. N° 194 (15/03/2006): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ----- trasladando a partir del día 18 de Julio del 2005, al agente FIGUEROA, Juan Domingo, Leg. N° 4758, dependiente de la Administración de Servicios Generales, para que en igual situación de revista pase a prestar servicios en la Administración de Higiene Urbana, área Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, desempeñando tareas de Operario de Recolección de Residuos y autorizando a partir de la misma fecha, el pago del Adicional por Tareas Insalubres, al agente mencionado agente.-

DCTO. N° 195 (15-03-2006): Aprobando las nuevas Misiones y Funciones correspondientes ----- al Departamento Red de Gas Natural y División Redes de Plástico, en el ámbito de la Dirección de Infraestructura Urbana, según se describe en Anexos I y II publicados al final del presente Boletín.-

DCTO. N° 196 (15-03-2006): Encomendando a partir de las 23:30 horas del día 15 de Marzo ----- del 2006, la atención de la Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, al Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico, CPN. ARTURO DANIEL CASTILLO, mientras dure la ausencia de su titular.-



DCTO. N° 197 (15-03-2006): Delegando, a partir de las 23:30 hs. del día 15 de Marzo del cte. ----- en la persona del Señor Presidente del Concejo Deliberante, Arq. JUAN PABLO MILLAN, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular, Dr. RICARDO GASPAS GUZMAN.-

DCTO. N° 198 (16-03-2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. HERRERA, Genaro ----- Sebastián, DNI. N° 32.027.034, autorizando a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del padre del solicitante, HERRERA, Juan Carlos, DNI. N° 18.060.768, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 199 (16-03-2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. CHAILE, Rosario del ----- Carmen, DNI. N° 12.796.637, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 200 (16-03-2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. MONJE, Ramona Inés, ----- DNI. N° 13.141.326, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 201 (16-03-2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. NAVARRO, Estela del ----- Carmen, DNI. N° 6.212.030, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 202 (16-03-2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. AYBAR, María Patricia, ----- DNI. N° 27.053.409, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 203 (17-03-2006): Otorgando subsidio, a favor de la señora CAINZO, Gloria, ----- DNI. N° F 3.700.768, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 204 (17-03-2006): Encomendando a partir del día 17 de Marzo del 2006, la ----- atención de la Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, a la Secretaria de Cultura y Educación, Arch. SILVINA ACEVEDO, mientras dure la ausencia de su titular.-

DCTO. N° 205 (17-03-2006): Encomendando la atención de la Secretaría de Hacienda y ----- Desarrollo Económico, a partir del día 17 de Marzo del 2006, a la Secretaria de Cultura y Educación Arch. SILVINA ACEVEDO, mientras dure la ausencia de su titular, CPN. ARTURO DANIEL CASTILLO.-

DCTO. N° 206 (17-03-2006): Encomendando a partir del día de la fecha, la atención de la ----- Secretaría de Gobierno y Coordinación, en la persona de la Sra. Secretaria de Cultura y Educación, Arch. SILVINA ACEVEDO LIEDELICH, mientras dure la ausencia de su titular, ING. PABLO E. MAGINI.-

DCTO. N° 207 (17-03-2006): Encomendando a partir del día de la fecha, la atención de la ----- Secretaría de Salud y Promoción Social, en la persona de la Sra. Secretaria de Cultura y Educación, ARCH. SILVINA ACEVEDO LIEDELICH, mientras dure la ausencia de su titular, DRA. SILVIA B. FEDELI.-



DCTO. Nº 208 (18-03-2006): Reintegrando a partir del día 18 de Marzo/2006 a horas 10:00, a ----- sus tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, DR. RICARDO GASPAR GUZMAN.-

DCTO. Nº 209 (20-03-2006): Reintegrando a sus funciones habituales en la Secretaría de ----- Gobierno y Coordinación, al titular de la misma, ING. PABLO E. MAGINI, a partir del día de la fecha.-

PUBLICACION DEMORADA.

DCTO. Nº 999 (30-12-2004): Aprobando el gasto por la suma de pesos (\$ 688.336,36.-), en ----- concepto de provisión de energía eléctrica por Alumbrado Público, efectuada por la Empresa EDECAT SA., correspondiente a los meses de Noviembre del año 2003 a Junio del año 2004, autorizando a Dirección de Rentas Municipal a compensar los créditos recíprocos entre la Municipalidad de la Capital y la Empresa EDECAT SA. y a asentar en la cuenta de recursos, en concepto de ingresos por Tasa de Alumbrado Público, la suma en concepto de Tasa de Alumbrado Público le corresponde ingresar a EDECAT SA., por el período Noviembre del año 2003 a Junio del año 2004 y autorizando el pago del saldo, en concepto de diferencia entre el consumo de energía eléctrica del Alumbrado Público de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y lo recaudado por dicha firma en su carácter de agente de percepción del tributo Tasa por Alumbrado Público, por idéntico período.-

DCTO. Nº 1000 (30-12-2004): Aprobando el gasto por la suma de pesos (\$ 106.244,01.-), en ----- concepto de provisión de energía eléctrica por Alumbrado Público, efectuada por la empresa EDECAT SA., correspondiente al mes de Julio del año 2004, autorizando a Dirección de Rentas Municipal a compensar los créditos recíprocos entre la Municipalidad de la Capital y la empresa EDECAT SA. y a asentar en la cuenta de recursos, en concepto de ingresos por Tasa de Alumbrado Público, la suma que en concepto de Tasa de Alumbrado Público le corresponde ingresar a EDECAT SA., por el período Julio del año 2004 y autorizando el pago del saldo en concepto de diferencia entre el consumo de energía eléctrica del Alumbrado Público de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y lo recaudado por dicha firma en su carácter de agente de percepción del tributo Tasa por Alumbrado Público, por idéntico período.-

DCTO. Nº 1001 (30-12-2004): Aprobando el gasto por la suma de pesos (\$ 214.590,16.-), en concepto de provisión de energía eléctrica por Alumbrado Público, efectuada por la empresa EDECAT SA., correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre del año 2004, autorizando a Dirección de Rentas Municipal a compensar los créditos recíprocos entre la Municipalidad de la Capital y la empresa EDECAT SA. y a asentar en la cuenta recursos, en concepto de ingresos por Tasa de Alumbrado Público, la suma que en concepto de Tasa de Alumbrado Público le corresponde ingresar a EDECAT SA., por el período Agosto y Septiembre del año 2004 y autorizando el pago del saldo, en concepto de diferencia entre el consumo de energía eléctrica del Alumbrado Público de la Ciudad de San Fernando del Valle



de Catamarca y lo recaudado por dicha firma en su carácter de agente de percepción del tributo por Tasa por Alumbrado Público, por idéntico período.-

DCTO. N° 859 (14-11-2005): Vetando totalmente la Ordenanza N° 3961/05, sancionada por ----- el Concejo Deliberante, con fecha 03 de Noviembre del 2005.-

DCTO. N° 1018 (29-12-2005): Prorrogando hasta el día 31 de Diciembre del 2006, los ----- contratos de servicios del personal obrero y administrativo de la Comuna, cuyo vencimiento operó en día 31 de Diciembre del 2005.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA ADMINISTRACION DE SUMINISTRO

RESOLUCION INTERNA N° 003/06: Denegando la inscripción a la firma: PEUSSO SA., ----- en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento del Sistema de Contrataciones.-

RESOLUCION INTERNA N° 003/06: Denegando la inscripción a la firma comercial: ----- TRACK-MAR SACI., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, por no cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento de Contrataciones y acordando a la firma denegada un plazo de CINCO (5) días corridos, a partir de su notificación, para que pueda deducir recurso de revocatoria o reconsideración ante la misma autoridad.-

RESOLUCION INTERNA N° 005/06: Haciendo lugar al Recurso de Revocatoria o ----- Reconsideración presentado por la firma, según el segundo párrafo del Reglamento de Contrataciones en vigencia e inscribiendo a la firma unipersonal TRACK MAR S.A.C.I., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: Venta al por menor de máquinas y motores y sus repuestos.-
